

Expediente: 1798/19

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ VELIZ SANDRA KARINA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 18/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VELIZ, SANDRA KARINA-DEMANDADO

27260280541 - MARIN, MARIA GABRIELA-POR DERECHO PROPIO

27260280541 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1798/19



H106018087831

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ VELIZ SANDRA KARINA s/ COBRO EJECUTIVO.- 1798/19.-
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.-

San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 16/09/2024 presentado por la DRA. MARIN, MARIA GABRIELA:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de honorarios. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR** la suma de \$28.487,94 (constituida por \$23.543,75 en concepto de honorarios netos y más \$4.944,19 correspondiente al 21% de IVA), fondos que se encuentran depositados en la cuenta N° 562209529758687, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del BANCO MACRO SA, de titularidad de la letrada **MARIA GABRIELA MARIN, M.P. N°5268**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CBU 2850143340095225046368, CUIT: 27260280541, C/A N° 414309522504636, condición ante el IVA: **responsable Inscripta**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. BEG - 1798/19

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto)\$23.543,75

21%\$4.944,19

10%\$2.354,38

8%\$1.883,50

Honorarios + IVA\$28.487,94

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

Actuación firmada en fecha 17/09/2024

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.